de Bellas Artes de Cuenca al Profesor D. JOSÉ ANTONIO SARMIENTO GARCÍA.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de noviembre de 1997.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1997. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Antonio Montero Álvarez del Sector de Alumnos del Campus de Cuenca, como miembro de la Junta de Gobierno.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 105.3 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por el Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, corresponde ocupar el escaño vacante por D. José Luis Pacheco Cano, en la Junta de Gobierno por el Sector de Alumnos del Campus de Cuenca, al alumno claustral por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca D. JOSÉ ANTONIO MONTERO ÁLVAREZ, con efectos a partir del día 1 de octubre de 1997.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1997. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Santiago Benito Rebollo del Sector de Alumnos del Campus de Ciudad Real, como miembro del Claustro Universitario.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 105.3 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por el Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, corresponde ocupar el escaño vacante en el Claustro Universitario por D. Mario Fernández Fraile a D. SANTIAGO BENITO REBOLLO, con efectos a partir del día 20 de octubre de 1997.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1997. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

* * *

III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1997 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de ésta Universidad.

Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 10 de marzo de 1997, la oferta de empleo para 1997, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18, en relación con el artículo 3°, e), de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto (BOE de 3 de agosto), acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha por el turno de promoción interna, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna, las siguientes plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-la Mancha:

Dos plazas para el Campus de Cuenca, y Dos plazas para el Campus de Toledo

- 1.2. El proceso selectivo constará de dos fases, con las valoraciones, pruebas, puntuación es y materias que se especifican en el anexo 1.
- 1.3. Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de esta convocatoria.
- 1.4. La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, y previa petición de destino a la vista de los puestos que se oferten.